

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 272-91 que nombra al Dr. Paulino Lorenzo y Lorenzo, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Elías Piña, (vacante).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Paulino Lorenzo y Lorenzo, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Elías Piña, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer